



NI ATS NI DUE, LLÁMAME ENFERMERA

Oscar M. Fernández / @omanteca

El CECOVA y los colegios de Enfermería de la Comunitat piden poner fin a la dispersión de nomenclaturas

46

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han remitido una carta a Justo Herrera, director general de Recursos Humanos de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública,

[Identificate](#) para votar

solicitándole que desde la Consellería se haga todo lo que está en sus manos para favorecer la completa institucionalización de la denominación enfermera/o en el sistema sanitario de la Comunitat Valenciana.

Desde el CECOVA se recuerda que se trata de un proceso que está en marcha desde hace años, concretamente desde la publicación del Real Decreto-Ley 16/2012 en el que se establecieron las equivalencias de las categorías profesionales de los diferentes servicios de salud. Dicho catálogo y su procedimiento de catalogación fue regulado posteriormente por el Real Decreto 184/2015 en el cual se estableció la denominación oficial de enfermera/o como término de referencia en el ámbito de los cuidados generales.

Sin embargo, son muchas las quejas recibidas en el CECOVA de sus colegiados que alertan sobre la utilización de las denominaciones ATS y DUE en diferentes documentos oficiales, internos y externos, de la Conselleria de Sanitat y la Administración General del Estado.

ELIMINACIÓN DE TÉRMINOS OBSOLETOS

Cabe recordar que la profesión de Enfermería ha recibido en España diferentes denominaciones a lo largo de su historia. Hace años, se conocían como practicantes, pero tras la creación de escuelas para la formación de ayudantes técnicos sanitarios, entre los años 50 y 70, se acuñó el término ATS, que durante la segunda mitad del siglo XX denominó a la profesión que englobó a los antiguos practicantes, a las matronas y a las enfermeras.

En el año 1977 se crearon las Escuelas Universitarias de Enfermería, donde se han formado miles de profesionales con una titulación universitaria de grado medio, que de este modo pasan a denominarse Diplomado Universitario en Enfermería (DUE). Actualmente, con la implantación del Plan Bolonia en las universidades españolas, se comienza a hablar de Graduados en Enfermería.

Por todo ello, el CECOVA y los colegios de Enfermería de la Comunitat Valenciana consideraran imprescindible acabar con esta dispersión de nomenclaturas en el ámbito administrativo y unificarlas todas bajo la denominación de enfermera/o.

Noticias Relacionadas